Segunda Revisión de la Hoja No. 592

# ANEXO 592 RECUPERACIÓN DE COSTOS DEL PROGRAMA DE ALIVIO DE ATRASOS EN CASCADA (CARES)

### **OBJETIVO**

Este cronograma de ajuste recauda o reembolsa el saldo diferido del Programa CARES, autorizado por UG-230243, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Regla 20 y el Anexo 302.

#### **APLICABILIDAD**

Este cronograma de ajuste se aplica a los siguientes cronogramas de tarifas: 503, 504, 505, 511, 570 y 663

## **AJUSTE DE LA TASA**

La Compañía solicitará un ajuste anual a este cronograma para garantizar que las recaudaciones previstas no excedan los gastos previstos para el año del programa, teniendo en cuenta los fondos de arrastre.

# TASA DE AJUSTE

Las siguientes tarifas de ajuste se aplicarán por termia para cada programa de tarifas, a partir del 1 de noviembre de 2025, como se detalla en la siguiente tabla:

7	<b>₽</b>	1	٦	ľ
		l	,	
١.	_	•	_	4

Tasa	Pronosticado	Amortizado	
Cronograma	Costo de CARES	Costo de equilibrio	Tarifa de facturación total
	Tasa de recuperación	Tasa de recuperación	
503	\$0.03307	\$0.00371	\$0.03678
504	\$0.02373	\$0.00266	\$0.02639
505	\$0.01530	\$0.00172	\$0.01702
511	\$0.01114	\$0.00125	\$0.01239
570	\$0.01262	\$0.00142	\$0.01404
663	\$0.00240	\$0.00027	\$0.00267
900	\$0.00240	\$0.00027	\$0.00267

(I)

(Į)

#### CONDICIONES GENERALES

El servicio bajo este cronograma de ajuste se rige por los términos y condiciones delineados en este cronograma, las Reglas contenidas en esta Tarifa, cualquier otro cronograma aplicable y todas las reglas y regulaciones prescritas por las autoridades reguladoras, sujetas a modificaciones periódicas.

GNC/W25-09-02

Válido para el servicio en y después

Emitido el 15 de septiembre de 2025

1 de noviembre de 2025



Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATION